

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2025 Hora: 10:24:25

Recibo No. AB2557557

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25557557C466E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: UNOSESSENTAIUNO S A S  
Nit: 900878091 3 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02603940  
Fecha de matrícula: 13 de agosto de 2015  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 127A # 7 - 19 Oficina 207  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contabilidad@unosesentaiuno.com  
Teléfono comercial 1: 7434058  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 127A # 7 - 19 Oficina 207  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@unosesentaiuno.com  
Teléfono para notificación 1: 7434058  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 8 de octubre de 2025 Hora: 10:24:25**

Recibo No. AB25557557

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25557557C466E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 5 de agosto de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2015, con el No. 02010751 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada UNOSENTAIUNO S A S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social de la compañía es de naturaleza comercial y consiste en la realización de toda actividad comercial y civil lícita en el país y en el extranjero sin reserva ni limitación alguna interviniendo en forma individual o en asociación con otras personas jurídicas o naturales. Y en especial se dedicará a las siguientes actividades: El diseño, construcción, o ejecución de cualquier obra de ingeniería o arquitectura; la construcción de todo tipo de edificios residenciales o no residenciales, el montaje y levantamiento de construcciones prefabricadas, la reforma o renovación de estructuras residenciales existentes, el montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de todo tipo de edificaciones, el arrendamiento de bienes; la gerencia y promoción de las actividades inmobiliarias que se realizan a cambio de una retribución o por contrato incluidos los servicios inmobiliarios, la compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrata, la consultoría inmobiliaria a cambios de una retribución o por contrato; la inversión en valores, muebles e inmuebles, entre otras actividades. Desarrollo del objeto social: Para la realización del objeto social la compañía podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 8 de octubre de 2025 Hora: 10:24:25**

Recibo No. AB25557557

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25557557C466E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En este sentido, la compañía podrá ejecutar las siguientes actividades que se nombran de forma meramente enunciativa: Adquirir todos los activos fijos, muebles o inmuebles, que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; edificar locales para uso de sus propios establecimientos, sin perjuicio de que pueda accesoriamente enajenar pisos, locales o departamentos, darlos en arrendamiento o explotarlos en otra forma conveniente; administrar, establecer y explotar empresas comerciales de distribución, ventas o fabricación de elementos o bienes que se requieran en el desarrollo de sus actividades; concurrir a la constitución de nuevas sociedades o ingresar como socio a las ya existentes, así como la realización e intervención en procesos de fusión y escisión de sociedades.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$3.000.000.000,00  
No. de acciones : 300.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$150.000.000,00  
No. de acciones : 15.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$150.000.000,00  
No. de acciones : 15.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración inmediata de la compañía, su Representación Legal y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 8 de octubre de 2025 Hora: 10:24:25**

Recibo No. AB25557557

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25557557C466E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente designado por la Asamblea de Accionistas para períodos de un (1) año, reelegido indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la compañía con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos. En los casos de falta accidental o en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asuntos determinados, el Gerente será reemplazado por dos (2) suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo estipulado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes: A) Hacer uso de la denominación social; B) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas; C) Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea de Accionistas; D) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, y hacer los despidos del caso; E) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza; F) Ejecutar los actos y celebrar todos los actos y contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección de la empresa social; G) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2025 Hora: 10:24:25

Recibo No. AB25557557

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25557557C466E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas; H) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; I) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; J) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. El Gerente principal podrá actuar y comprometer a la sociedad, sin ninguna otra limitación diferente a las que le impone el objeto social de la compañía. Igualmente, el Gerente suplente tendrá las mismas atribuciones y limitaciones del Gerente principal.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 5 de agosto de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2015 con el No. 02010751 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                     | IDENTIFICACIÓN      |
|---------|----------------------------|---------------------|
| Gerente | Farid Camilo Garcia Jassir | C.C. No. 1020728670 |

| CARGO                    | NOMBRE                          | IDENTIFICACIÓN      |
|--------------------------|---------------------------------|---------------------|
| Primer Suplente Gerente  | Del Jesus Marino Garcia Ramirez | C.C. No. 19477185   |
| Segundo Suplente Gerente | Del Andres Yusef Garcia Jassir  | C.C. No. 1020744702 |

**REVISORES FISCALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 8 de octubre de 2025 Hora: 10:24:25**

Recibo No. AB25557557

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25557557C466E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 02 del 16 de febrero de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2017 con el No. 02189352 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                 | NOMBRE                 | IDENTIFICACIÓN         |
|---------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Persona<br>Juridica | CELT CONSULTORES S A S | N.I.T. No. 900262135 4 |

Por Documento Privado del 16 de octubre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2024 con el No. 03168785 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                       | NOMBRE               | IDENTIFICACIÓN                            |
|-----------------------------|----------------------|-------------------------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Principal | Daniela Lozano Passo | C.C. No. 1017276106 T.P.<br>No. 316461 -T |

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2022 con el No. 02802776 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                      | NOMBRE                               | IDENTIFICACIÓN                           |
|----------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Suplente | Rodrigo Humberto<br>Berdugo Carvajal | C.C. No. 1023864789 T.P.<br>No. 161504-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                           | INSCRIPCIÓN                                     |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Acta No. 15 del 3 de junio de 2025<br>de la Asamblea de Accionistas | 03264447 del 9 de junio de<br>2025 del Libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2025 Hora: 10:24:25

Recibo No. AB25557557

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25557557C466E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4111  
Actividad secundaria Código CIIU: 4112  
Otras actividades Código CIIU: 7111, 6810

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 961.539.768

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4111

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 8 de octubre de 2025 Hora: 10:24:25**

Recibo No. AB2557557

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25557557C466E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO**